



238

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 23 SEP 2022

VISTO el Expediente MOSP-E-61856-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 04/2022, RAF 1111, referida a la adquisición de insumos de plomería/gas para la instalación de termotanques en la División Servicios Especiales, sito en Celestino Dalmazzo S/N y en la División Comunicaciones – Ciudad de Ushuaia.

Que, mediante Nota fundada N° 201/2022 DGSIPZS, la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP, solicitó autorización para la adquisición de los insumos antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 64/100 (\$36.639,64.-).

Que obra autorización del Secretario de Proyectos Integradores del Hábitat, mediante Nota adjunta en orden N° 8 del expediente mencionado en el Visto.

Que vista y analizada la única oferta recibida, se emitió Informe N° 120/2022 DGSIPZS, donde la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP, recomendó la adjudicación de los Renglones 2 a 5, 7 a 12 y 14 a 21 de la Compra Directa al proveedor PROMAT S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71083679-1, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 18/100 (\$33.917,18), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial; a la vez que indicó que corresponde declarar desierto los renglones 1, 6, 13, 22 y 23, insumos que serán canalizados por otra vía de financiamiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso 1), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/2011 y N° 05/2022, Resoluciones O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales 1301 y 1399, Decretos Provinciales N° 2840/3021 y N° 349/2022.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 04/2022, RAF 1111, referida a la adquisición de insumos de plomería/gas para la instalación de termotanques en la División Servicios Especiales y en la División Comunicaciones – Ciudad de Ushuaia, por un total de PESOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 18/100 (\$33.917,18), al proveedor PROMAT S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71083679-1. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto los Renglones 1, 6, 13, 22 y 23. Ello, por lo expuesto en ...//2.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2.

el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N° 238 /2022.-

G.T.F.
A.G.
J.A.


JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P.

